

Magdalena del Mar, febrero 2025

Estimado Cliente:

Es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y la vez comunicarle que, en cumplimiento del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias, a partir del **03 de febrero de 2025** entrarán en vigencia nuevas tasas de interés para nuestro producto **Depósito a Plazo Fijo en moneda extranjera**, según se detalla a continuación:

DEPÓSITO A PLAZO FIJO EN MONEDA EXTRANJERA (SOLO RENOVACIONES)					
Monto en Dólares (US\$)		TEA según días del depósito			
Desde	Hasta	De 90 a 179 días	De 180 a 359 días	De 360 a 539 días	De 540 a 725 días
\$ 1,000.00	\$ 5,000.00	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
\$ 5,001.00	\$ 20,000.00	1.00%	4.00%	4.00%	1.00%
\$ 20,001.00	a más	1.00%	4.00%	4.00%	1.00%

*\* Las nuevas tasas de interés en moneda extranjera aplican solo para renovaciones.*

Para mayor información o consulta adicional puede acercarse a cualquiera de nuestras agencias ubicadas a nivel nacional, comunicarse al (01) 712 3223, o consultar nuestro tarifario en la página web [www.qapaq.pe](http://www.qapaq.pe)

Cordialmente,

**FINANCIERA QAPAQ S.A.**